



ACTA DEFINITIVA

PROCESO SELECTIVO PARA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE PEONES POLIVALENTES (INCLUIDO PEONES SERVICIO LIMPIEZA), PARA ATENDER A LAS NECESIDADES TEMPORALES

En Cercedilla, a 22 de mayo de 2024, y al objeto de resolver las alegaciones presentadas y elevar a definitiva el acta de la BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE PEONES POLIVALENTES (INCLUIDO PEONES SERVICIO LIMPIEZA), PARA ATENDER A LAS NECESIDADES TEMPORALES (expediente PERS/175/2023); constituido con esta misma fecha, y designado mediante Decreto de la Alcaldía 638/2024, de fecha 30/04/2024, siendo los siguientes:

- Presidente:
 - o Titular: Raúl Agreda Pérez
- Vocales:
 - o Titular: Juan José Martín Morales
 - o Titular: Isabel García Sánchez-Molina
- Secretario/a:
 - o Titular: Rosa Esteban Sánchez

Atendiendo las reclamaciones presentadas por D. Roberto Martín Rey, por parte de este tribunal, se reúnen el día 21 de mayo a las 09:30 horas con el opositor, para la revisión de las puntuaciones aportadas, el tribunal decide **no estimarla** en base a los siguientes criterios:

La valoración otorgada se ajusta a lo acordado en la fase de concurso, de acuerdo con las bases rigen el proceso selectivo:

"FASE DE CONCURSO (máximo 40 puntos)

En esta fase se valorarán los méritos de los aspirantes:

EXPERIENCIA: Hasta un máximo de 25 puntos. Por año completo trabajado:

- Por servicios prestados como peón o superior categoría de las mismas familias profesionales en el Ayuntamiento de CERCEDILLA: 1 punto."*

En relación a la alegación presentada por Dña. Aroha Urbina Serrano, el Tribunal ha decidido **estimarla** en base a que dicha formación, es un PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON LA ACTIVIDAD LABORAL DIRIGIDO A PREVENIR EL RIESGO DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 (ocupación de barrendero) realizado por esta entidad en colaboración con el Servicio Público de Empleo de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, desde el 14/03/2022 al 13/09/2022, **otorgando 1 punto** de acuerdo con las bases que rigen este proceso selectivo, "Por cursos de escuelas taller relacionados con la familia profesional (por ejemplo: albañilería, fontanería, pintura, mantenimiento, jardinería, limpieza viaria) 1 punto."

Finalizado el plazo de alegaciones y teniendo en cuenta las alegaciones estimadas, por parte de este tribunal se propone la composición DE LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE PEONES POLIVALENTES (INCLUIDO PEONES SERVICIO LIMPIEZA), PARA ATENDER A LAS NECESIDADES TEMPORALES



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Tel. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

E-Mail info@cercedilla.eswww.cercedilla.es

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	Examen	Entrevista	Total oposición	Cursos	Experiencia Cercedilla	Contrato privado	Otras administraciones	Total concurso	Nota Final
719	MARTIN FERNANDEZ ALEJANDRO	39	12	51	15	0,42	18,55	0	33,97	84,97
468	ALONSO CORRALES JULIAN	32	14	46	15	8,25	8,79	0	32,04	78,04
074	MIGUEL ARIAS JOSE MANUEL DE	36	16	52	15	0,75	1,63	0	17,38	69,38
263	PEREZ SANCHEZ ALBERTO	37	14	51	8,6	0,17	2,85	0	11,62	62,62
222	URBINA SERRANO AROHA	31	20	51	1	0,5	8,88	0	10,38	61,38
958	PRIETO RONCO SERGIO	39	14	53	6,6	0	0	0	6,6	59,6
268	HERNANDEZ SAN FRANCISCO MANUEL	34	12	46	3,6	2,25	0,19	0	6,04	52,04
755	TORRES SANCHEZ FRANCISCO	29	12	41	6,6	0	0	0,44	7,04	48,04
198	DUAL JIMENEZ EDUARDO	26	12	38	4	4,5	0,75	0	9,25	47,25
826	PEÑA LAZARO LUIS	26	16	42	0	4,42	0	0	4,42	46,42
512	RODRIGUEZ PARDO MIGUEL ANGEL	32	12	44	0	1,08	0	0	1,08	45,08
726	RUBIO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	34	10	44	0,6	0,42	0	0	1,02	45,02
731	BERROCAL JIMENEZ RICARDO	36	0	36	4,1	3,92	0	0	8,02	44,02
985	CUBERO MANJARREST JUAN MANUEL	27	10	37	0	0,25	5,94	0	6,19	43,19
112	LAZARO SANCHEZ ALEJANDRO	31	10	41	0,6	0	0	0	0,6	41,6
140	LARA GUEVARA EDISON RENE	29	8	37	1	0,83	0,06	0	1,89	38,89
852	IVASCU CATALIN	27	10	37	0	0	0	0	0	37
263	MARTIN REY ROBERTO	26	0	26	0	0,34	0	0	0,34	26,34

En Cercedilla a fecha de la firma electrónica.

El Presidente

Vocales

La Secretaria